



<b>87PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>					
<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública	<b>X</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8226632 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CO1.PCCNTR.8226632 DE 2025</b>
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios personales de carácter temporal de Treinta y siete (37) instructores, para orientar, acompañar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en los programas de oferta regular titulada y FIC del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad durante la vigencia 2025 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	4 de septiembre del 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	5 de septiembre del 2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	4 meses
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	23 de diciembre del 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CARLOS MARIO PALACIOS QUEJADA
<b>CC o NIT</b>	1077464224
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	NO APLICA
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	NO APLICA
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	MUNICIPIOS EL CHOCO



<b>VALOR INICIAL</b>	21.335.296
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>un primer pago correspondiente al mes de agosto por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$1.244.559)MCTE b) (3) tres pagos iguales correspondientes a los meses de septiembre a noviembre valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$5.333.824)MCTE. c)un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$4.089.265) MCTE</p>
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	CDP 9425
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	RP 123425
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	21.335.296
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	23 DE DICIEMBRE DEL 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	NO APLICA
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	19.379.560
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	19.379.560
<b>SUPERVISOR</b>	CHRISTIAM RIVAS DEL TORO
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	NO APLICA
<b>MODIFICACIÓN NRO.</b>	NO APLICA
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	NO APLICA
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	NO APLICA
<b>SUSPENSIÓN</b>	NO APLICA
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	NO APLICA
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	NO APLICA
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	NO APLICA

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones



<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<p><b>1.</b>Apoyo en la inducción de aprendices: Participar activamente en el proceso de inducción de aprendices matriculados, generando sentido de pertenencia e identificación con el SENA, según las temáticas sugeridas.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en SECOP II</p>
<p><b>2.</b>Portafolio del Instructor: Elaborar, actualizar y presentar el Portafolio del Instructor, garantizando el registro de los siguientes elementos en la plataforma asignada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo concertado con el aprendiz para la ruta de aprendizaje.</li> <li>• Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación.</li> <li>• Actas y planes de mejoramiento académico para aprendices que lo requieran.</li> <li>• Planeación pedagógica.</li> <li>• Registro de inasistencias en SOFIA Plus y</li> </ul>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en SECOP II</p>



<p>consolidado mensual firmado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso adecuado de la plataforma ZAJUNA (LMS) para la formación profesional.</li> <li>• Evaluación y registro oportuno de resultados de aprendizaje en el sistema académico.</li> </ul>		
<p><b>3.</b> Asistencia a reuniones y capacitaciones: Participar en capacitaciones y reuniones convocadas por el coordinador académico, subdirector o supervisor.</p>	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en SECOP II
<p><b>4.</b> Planilla de cobro: Diligenciar y presentar la planilla de cobro de honorarios a través del sistema establecido (<a href="http://contratistas.sena.edu.co">http://contratistas.sena.edu.co</a>).</p>	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en SECOP II
<p><b>5.</b> Confidencialidad: No divulgar información confidencial del SENA ni utilizarla en beneficio propio o de terceros.</p>	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en SECOP II
<p><b>6.</b> Custodia de bienes: Proteger y garantizar el buen uso de los bienes entregados para el desarrollo del contrato, gestionando mantenimientos y asegurando su devolución al finalizar el contrato.</p>	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en SECOP II
<p><b>7.</b> Legalización de comisiones: Presentar la legalización de</p>	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes



comisiones de servicios dentro de los cinco días hábiles posteriores a su finalización.		mensuales de ejecución contractuales en SECOP II
<b>8.</b> Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en SECOP II
<b>9.</b> Desarrollar personalmente bajo los parámetros de calidad y del Código de Integridad del SENA, la totalidad de las acciones de formación contratadas en los ambientes de formación asignados por la Coordinación Académica del Centro de Formación, de acuerdo con la programación establecida.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en SECOP II
<b>10.</b> Impartir formación, según le sea requerido, en la etapa lectiva o en seguimiento a etapa productiva, haciendo uso del LMS dispuesto por la Entidad y las herramientas de los Ambientes Virtuales de Aprendizaje que garanticen la formación profesional integral de los aprendices asignados.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en SECOP II
<b>11.</b> Reportar oportunamente en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFÍA PLUS, todas las actividades que de acuerdo con los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en SECOP II



<p>Autocontrol SIGA, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Verificar que los juicios de evaluación se encuentren registrados en los espacios del LMS y el Sistema de Gestión Académica (SOFÍA Plus), con el fin de garantizar que los registros corresponden a la ejecución de la formación.</p>		
<p><b>12.</b> Brindar asesoramiento personalizado a los aprendices, retroalimentación y evaluación de sus actividades, haciendo uso de la metodología y recursos tecnológicos en el marco de la función orientadora de la formación virtual SENA.</p>	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en SECOP II
<p><b>13.</b> Hacer uso del LMS establecido por la Entidad, así como de las herramientas tecnológicas que sean necesarias para orientar de manera adecuada el programa de formación programado.</p>	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en SECOP II
<p><b>14.</b> Orientar la formación con calidad y eficiencia, haciendo uso de todas las herramientas disponibles, brindando las guías de aprendizaje diseñadas, evaluando de manera apropiada, de acuerdo con la metodología de la formación profesional integral SENA.</p>	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en SECOP II



<p><b>15.</b> Participar activamente en las jornadas de trabajo y transferencias en relación con la actividad contractual.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en SECOP II</p>
<p><b>16.</b> Presentar oportunamente cuenta de cobro de manera mensual en el aplicativo SECOP II con los soportes correspondientes, conforme a las instrucciones brindadas.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en SECOP II</p>
<p><b>17.</b> Participar bajo previa autorización, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en SECOP II</p>
<p><b>18.</b> Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en SECOP II</p>
<p><b>19.</b> Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractuales en SECOP II</p>



Desde su planeación hasta la emisión de juicios de evaluación.		
--	--	--

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

ASPECTOS LEGALES

**2.2 Garantías contractuales**

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	40-44-101063997		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	04/09/2025	23/04/2026	\$21.335.29
Devolución del pago anticipado	-	-	-
Salarios y prestaciones sociales	-	-	-
Calidad del servicio	-	-	-

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
<b>ASEGURADORA</b>	NO APLICA		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	NO APLICA		
<b>CERTIFICADO O DE ANEXO</b>	NO APLICA		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	NO APLICA		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	NO APLICA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	-	-	-



<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	NO APLICA		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	NO APLICA		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	NO APLICA		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	NO APLICA		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	NO APLICA		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	-	-	
Devolución del pago anticipado	-	-	
Salarios y prestaciones sociales	-	-	
Calidad del servicio	-	-	

<b>GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>			
<b>ASEGURADORA</b>	NO APLICA		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	NO APLICA		
<b>CERTIFICADO O DE ANEXO</b>	NO APLICA		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	NO APLICA		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	NO APLICA		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Responsabilidad civil extracontractual			

### 2.3 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con el objeto contractual y las obligaciones dadas en el contrato de prestación de servicios profesionales, se cumplió a cabalidad con este, realizando la orientación, acompañamiento y evaluación al proceso de proceso de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en los programas de oferta titulada y complementaria regular del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad durante la vigencia 2025 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2.

### 2.4 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NO APLICA



## **2.5 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

## **2.6 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

## **2.7 Designación de la supervisión**

Que la ordenadora del gasto realizó la designación de supervisión del contrato de prestación de servicios a CHRISTIAM RIVAS DEL TORO a partir del 01 de octubre de 2025.

Que el ordenador del gasto realizó la designación de CANDIDA ASPRILLA JARAMILLO la cual ejerció como supervisora de este contrato hasta el 30 de septiembre de 2025.

## **2.8 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## **3. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

NO APLICA

## **4. ASPECTOS FINANCIEROS**

### **4.1 Pagos realizados**

NO APLICA



#### 4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 21.335.296
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0.00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 21.335.560
Valor ejecutado	\$ 19.379.533
Valor pagado	\$ 19.379.533
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 1.955.736

#### 4.3 Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe: (SE DILIGENCIA POR EL SUPERVISOR)

- a) Liberar a favor del SENA la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 1.955.736)

Para constancia se firma en Quibdó a los 20 días del mes de diciembre de 2025.

**CHRISTIAN RIVAS DEL TORO**  
Supervisor del contrato